puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) b77e33f1-aa03-b24f-709777804881

SECRETARÍA GENERAL Servicio de Contratación

SG/CA/27/2018 Ref. "R"18389 Provecto: 46318

ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación del servicio consistente en la REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL IES "MAR MENOR" DE SANTIAGO DE LA procedimiento **RIBERA-SAN JAVIER** (MURCIA), **ABIERTO** por SIMPLIFICADO, con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto que el expediente ha sido informado por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 15 de febrero de 2018 (BORM nº 50 de 1-03.-2018),

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, con varios criterios de adjudicación, del servicio consistente en la REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL IES "MAR MENOR" DE SANTIAGO DE LA RIBERA-SAN JAVIER (MURCIA), con CPV 71200000.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 9 de abril de 2018, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 10 de julio de 2018 y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente, así como el gasto correspondiente por importe de 74.848,02.-€, IVA Incluido, que se financiará con cargo a la partida 15.04.00.422K.621.00, Proyecto nº 46318 del presupuesto para el año 2018.

TERCERO.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO a tenor de lo dispuesto en la legislación de contratos y que se proceda a hacer pública la licitación mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil de contratante del Órgano de contratación."

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN. JUVENTUD Y DEPORTES P.D. LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- María Robles Mateo (documento firmado electrónicamente)

